

## **ANALISIS DEL SECTOR**

El presente documento expone los resultados del análisis del sector realizado por el Aeropuerto Internacional Matecaña (AIM), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 342 de 2019, en el marco del proceso contractual para la renovación y adquisición de licencias de software y herramientas tecnológicas para la gestión de TI. El objetivo principal de este análisis es identificar las condiciones actuales del mercado, los actores relevantes del sector tecnológico y los criterios técnicos y operativos necesarios para garantizar la selección objetiva y eficiente de una solución. Para dar solución integral a la necesidad descrita, el Aeropuerto Internacional Matecaña requiere contratar la renovación y adquisición de las siguientes licencias tecnológicas: Herramienta Colaborativa Google Workspace Business Standard, Hosting Web Business para WordPress, Plugins Web WordPress, FortiClient (EPP/APT), Renovación del protocolo IPv6 – LACNIC, Manage Engine Service Desk Plus & EndPoint Central, Licencias de Edición Multimedia (Envato, Capcut Pro y Adobe Creative), Software Normas Legales (LEGIS), Manychat, Mailtrap y el respectivo Servicio Posventa.

En este contexto, y en atención a los requerimientos asociados al origen de los recursos, la documentación precontractual del proyecto se estructura conforme a los principios, reglas y procedimientos previstos en la Ley 80 de 1993, así como en sus normas reglamentarias, razón por la cual se elabora el presente Análisis de Sector, con el fin de garantizar una adecuada planeación del proceso, la transparencia en la contratación y la selección objetiva del contratista, en concordancia con la normativa vigente y las buenas prácticas definidas por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado.

## **OBJETO**

**RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DE TI, CIBERSEGURIDAD, COMUNICACIONES DIGITALES, PRODUCCIÓN MULTIMEDIA Y CONSULTA NORMATIVA, INCLUYENDO LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SERVICIO POSVENTA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.**

## **ASPECTOS GENERALES**

Las soluciones tecnológicas descritas corresponden a un ecosistema integral de servicios digitales que combinan software como servicio (SaaS), infraestructura en la nube, ciberseguridad, herramientas colaborativas, automatización y gestión empresarial, orientadas a mejorar la eficiencia operativa, la seguridad de la información y la experiencia del usuario en organizaciones modernas. En términos generales, este tipo de servicios se caracteriza por su modelo de suscripción, escalabilidad, acceso remoto, actualizaciones continuas y alta interoperabilidad entre plataformas. En el contexto

colombiano, estas soluciones se enmarcan en procesos de transformación digital impulsados tanto por el sector público como privado, con un énfasis creciente en el cumplimiento normativo (protección de datos – Ley 1581 de 2012, ciberseguridad, y lineamientos de MinTIC), así como en la adopción de estándares internacionales. Particularmente, la combinación de herramientas como colaboración en la nube, seguridad endpoint, gestión de activos TI, marketing digital y analítica web refleja una estrategia tecnológica integral que busca no solo optimizar procesos internos, sino también fortalecer la presencia digital, la continuidad del negocio y la toma de decisiones basada en datos.

### ASPECTOS ECONOMICOS

La economía se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para el objeto de este análisis y por la naturaleza de la necesidad a satisfacer nos enfocaremos en el sector terciario, donde se encuentran los bienes y servicio que la entidad requiere para este proceso contractual. El sector terciario o sector servicios está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Por esa razón también se conoce como sector servicios.

Este subsector está constituido por empresas proveedoras de:

- **Software y licenciamiento** (SaaS, aplicaciones empresariales, edición multimedia)
- **Infraestructura tecnológica** (hosting, redes, protocolos de internet)
- **Ciberseguridad** (protección de endpoints, VPN, gestión de accesos)
- **Servicios de gestión TI** (service desk, gestión de activos)
- **Soluciones digitales y web** (WordPress, plugins, automatización, SEO)
- **Herramientas de comunicación y marketing** (emailing, chatbots, automatización)

El objeto que se pretende contratar se encuentra contenido en el plan anual de adquisiciones para la correspondiente vigencia, bajo los siguientes códigos y descripción:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E	43	23	15	12

<b>PRODUCTOS DE USO FINAL</b>	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	Software de manejo de licencias
<b>E</b>	<b>43</b>	<b>23</b>	<b>32</b>	<b>03</b>
<b>PRODUCTOS DE USO FINAL</b>	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de seguridad y protección	Software de manejo de seguridad de red o redes privadas virtuales VPN
<b>F</b>	<b>81</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>09</b>
<b>SERVICIOS</b>	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicio de instalación de sistemas

Este sector se encuentra regulado por las siguientes disposiciones normativas y políticas públicas:

- Ley 1341 de 2009 y Ley 1978 de 2019, que definen el régimen para el desarrollo y promoción de las TIC en Colombia.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que establece como política pública la promoción del uso estratégico de los datos y la infraestructura digital para mejorar la gestión pública.
- Política de Gobierno Digital (Decreto 620 de 2020), que define la nube como modelo preferente de provisión de servicios TIC en entidades públicas.
- Lineamientos del MinTIC sobre contratación en la nube pública y lineamientos técnicos para implementación de soluciones analíticas.
- Guía de Colombia Compra Eficiente sobre análisis del sector y uso de instrumentos de agregación de demanda.

## INDICADORES MACROECONOMICOS

Las cuentas satélites, elaboradas por el DANE, son extensiones del sistema de cuentas nacionales, que comparte sus conceptos básicos, definiciones, clasificaciones y amplían la capacidad analítica de un área de interés específica.

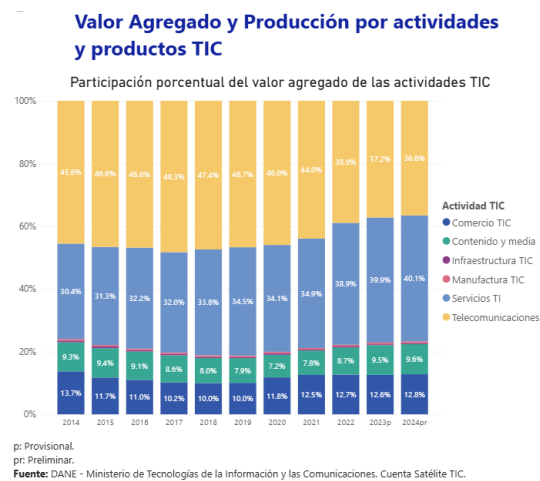
La Cuenta Satélite de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC) es un instrumento que permite conocer la dinámica económica del sector TIC y su aporte a la economía nacional, a partir de la identificación de los productos y actividades propias del sector.

La CSTIC a su vez, adopta los lineamientos conceptuales de la OCDE. Se construye a partir de la CIU Revisión 4 A.C. y la CPC versión 2 A.C., ajustando su metodología al marco central de las Cuentas Nacionales en la actualización de la base 2015.

Los datos más recientes del DANE indican que en 2024<sup>pr</sup> el valor agregado del sector TIC ascendió a 53,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,0% con respecto a 2023<sup>p</sup>; mientras que en 2023<sup>p</sup> el valor agregado fue de 52,0 billones de pesos, con un crecimiento de 5,9% respecto al año 2022.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 0,9% en 2024<sup>pr</sup>, mientras que en 2023<sup>p</sup> presentó un decrecimiento de 0,3% respecto a 2022.

En 2024<sup>pr</sup> la actividad económica TIC que registró la mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue servicios TI con un 40,1%; seguido de telecomunicaciones con 36,6%; comercio TIC con 12,8%; contenido y media con 9,6%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,4%.



## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual  
Total nacional  
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	<b>0,78</b>	2,62	<b>3,07</b>	5,09	<b>5,56</b>

Fuente: DANE, IPC

## PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso contractual se enmarca en el marco normativo vigente en materia de contratación estatal, tecnologías de la información y transformación digital en Colombia. En atención a la naturaleza del objeto a contratar —el suministro de un sistema de analítica de datos con infraestructura en la nube y servicios profesionales de consultoría, soporte y acompañamiento especializado—, así como al presupuesto oficial estimado para este proceso, la modalidad de selección aplicable será la Selección Abreviada por Menor Cuantía, conforme a lo previsto en el ordenamiento jurídico colombiano.

## Marco Jurídico Aplicable

La contratación se realizará conforme a las disposiciones contenidas en los siguientes instrumentos normativos:

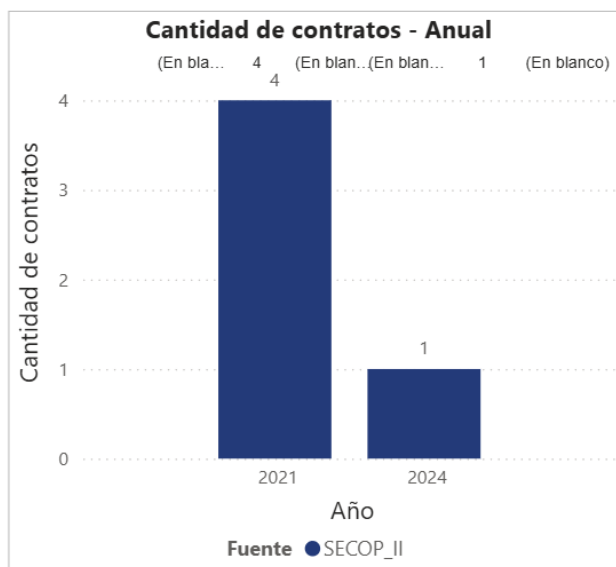
- Constitución Política de Colombia:
  - En sus artículos 1, 2, 209 y 333, se promueve el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como medios para fortalecer la eficiencia, la transparencia, la participación ciudadana, la equidad y la función administrativa. El Estado debe facilitar el acceso a los servicios públicos y a la información mediante el uso responsable de la tecnología.
- Ley 80 de 1993:
  - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Establece los principios, reglas y procedimientos que rigen la actividad contractual del Estado, entre ellos los principios de economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007:
  - Establece las modalidades de selección y los regímenes especiales. Su artículo 2, numeral 2, literal a), permite el uso de selección abreviada para la contratación de menor cuantía. Esta modalidad aplica en el presente caso, dado que el valor estimado del contrato está por debajo del umbral legal vigente para el Aeropuerto Internacional Matecaña.
- Decreto 1082 de 2015:

- Reglamento del régimen de contratación pública. Su artículo 2.2.1.2.1.1.1 establece el procedimiento aplicable a la selección abreviada por menor cuantía, así como las exigencias documentales, criterios de evaluación y demás condiciones del proceso.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):
  - Refuerza los principios de transparencia, integridad y responsabilidad en la contratación estatal.
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública):
  - Obliga a todas las entidades del Estado a garantizar el acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas. Este proceso integra componentes que permiten publicar información abierta mediante tableros públicos de visualización de datos, lo cual está alineado con esta ley.
- Ley 1341 de 2009 (Modificada por la Ley 1978 de 2019):
  - Define los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia. Reconoce las TIC como herramientas estratégicas para el desarrollo económico y social.
- Decreto 620 de 2020 (Política de Gobierno Digital):
  - Establece los lineamientos para que las entidades públicas adopten esquemas tecnológicos basados en servicios en la nube, analítica de datos, uso de inteligencia artificial y transformación digital. Promueve que el modelo de provisión de infraestructura tecnológica sea preferiblemente a través de nube pública.
- Estrategia Nacional Digital 2023 – 2026 (MinTIC):
  - Promueve el acceso, uso y apropiación de tecnologías como la inteligencia artificial, analítica de datos y servicios en la nube. Dentro de sus ejes estratégicos destacan:
    - La gobernanza de datos y la transformación digital del Estado.
    - La implementación de soluciones tecnológicas para la toma de decisiones públicas.
    - El uso estratégico de la información para el cierre de brechas digitales.
    - El fortalecimiento del talento humano en competencias digitales.

## **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO**

### **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

Con el fin de identificar el comportamiento histórico de la demanda institucional en relación con el objeto del presente proceso, la Entidad realizó la revisión de contratos previamente ejecutados asociados a los códigos clasificadores 432315 (software funcional específico) y 432332 (software de gestión de contenido), evidenciando la suscripción de cinco (5) contratos en los últimos años.



De este total, cuatro (4) contratos fueron ejecutados en la vigencia 2021, los cuales representan aproximadamente el 84,31% del valor total contratado, mientras que un (1) contrato corresponde a la vigencia 2024, representando el porcentaje restante. Lo anterior evidencia una mayor concentración de la demanda en el año 2021, con una reactivación puntual en 2024.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2021			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4323 - Software	4	\$182.731.030	84,31%	1	\$34.000.000	15,69%	5	\$216.731.030	100,00%
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>\$182.731.030</b>	<b>84,31%</b>	<b>1</b>	<b>\$34.000.000</b>	<b>15,69%</b>	<b>5</b>	<b>\$216.731.030</b>	<b>100,00%</b>

### Comportamiento por vigencia

#### Año 2021:

Durante esta vigencia se suscribieron contratos orientados principalmente a:

- Renovación de licencias de seguridad perimetral (Fortigate 100D)
- Servicios de soporte técnico especializado
- Implementación y mantenimiento de software de gobierno digital
- Licenciamiento de plataformas colaborativas (Google Workspace)

Los principales contratos fueron:

- Renovación licencias Fortigate 100D – \$136.885.175 (1 proponente: TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S.)
- Soporte y actualización software gobierno digital – \$30.000.000 (contratación directa – EJETIC)
- Licencias Google Workspace – \$8.726.700 (2 proponentes: Ingeniería Telemática S.A.S. y Londonred S.A.S.)
- Renovación licencias Fortigate – \$10.480.489 (1 proponente: TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S.)

#### **Año 2024:**

- Adquisición de licencias ofimáticas, software multimedia y servicios de mantenimiento TI – \$35.745.307 (1 proponente: TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S.)

#### **Análisis del mercado oferente**

Se identifica que los procesos han contado con una participación limitada de proponentes, predominando en la mayoría de los casos la presentación de un único oferente, lo cual sugiere un mercado con características de:

- ✓ Alta especialización técnica
- ✓ Dependencia de canales autorizados y distribuidores certificados
- ✓ Participación recurrente de proveedores con experiencia previa en la Entidad

Los contratistas identificados corresponden a:

TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S. (2 contratos en 2021 y 1 en 2024)

EJETIC (1 contrato)

Ingeniería Telemática S.A.S. (1 contrato)

Londonred S.A.S. (1 participación como oferente)

Es importante resaltar que la totalidad de estos proveedores se encuentran ubicados en el departamento de Risaralda, lo cual evidencia una oferta regional activa, aunque con limitada pluralidad en términos de número de competidores efectivos.

#### **Conclusiones del análisis de la demanda**

Existe una demanda recurrente de soluciones tecnológicas relacionadas con licenciamiento, soporte y mantenimiento de infraestructura digital.

El mercado presenta baja concurrencia de oferentes, con tendencia a la participación de uno o dos proponentes por proceso.

Se evidencia una alta concentración en proveedores específicos, particularmente TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S.

La demanda institucional requiere proveedores con capacidades técnicas certificadas, lo cual restringe naturalmente la pluralidad del mercado.

No obstante, la existencia de al menos 3 a 4 actores identificados en el mercado regional permite inferir condiciones mínimas de competencia.

### **Comportamiento del gasto histórico de otras entidades estatales:**

Con el propósito de complementar el análisis del mercado y validar el comportamiento del sector a nivel institucional, se revisó la contratación adelantada por otras entidades públicas con objetos relacionados a los códigos clasificadores 432315 y 432332, tomando como referencia la información disponible para la vigencia 2025 de la Alcaldía de Pereira.

Durante la vigencia analizada, la Alcaldía de Pereira suscribió dos (2) contratos asociados a los códigos clasificadores del presente proceso, cuyos objetos se orientan al licenciamiento de software y servicios tecnológicos, así:



### **Adquisición de licencias Google Workspace**

Objeto: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE PARA PROVEER EL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS EN LA ALCALDÍA DE PEREIRA  
Valor: \$315.937.567

Número de proponentes: 2

- Los Maestros del Cloud S.A.S.
- Elatin S.A.S.

Modalidad de contratación: Selección abreviada de menor cuantía.

### **Renovación de certificados de sitio seguro SSL/TLS**

Objeto: RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE SITIO SEGURO SSL /TLS SECURE SITE OV Y SECURE SITE PRO EV PARA EL PORTAL TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Valor: \$8.508.341

Modalidad: Contratación directa

- Contratista: Certicámara S.A.

Se evidencia pluralidad moderada en procesos de mayor cuantía, con al menos dos proponentes.

Los contratistas y oferentes que participaron en estos procesos son:

- Los Maestros del Cloud S.A.S.
- Elatin S.A.S.
- Certicámara S.A.

### **ANALISIS DE LA OFERTA**

#### **Posibles proveedores del proceso actual**

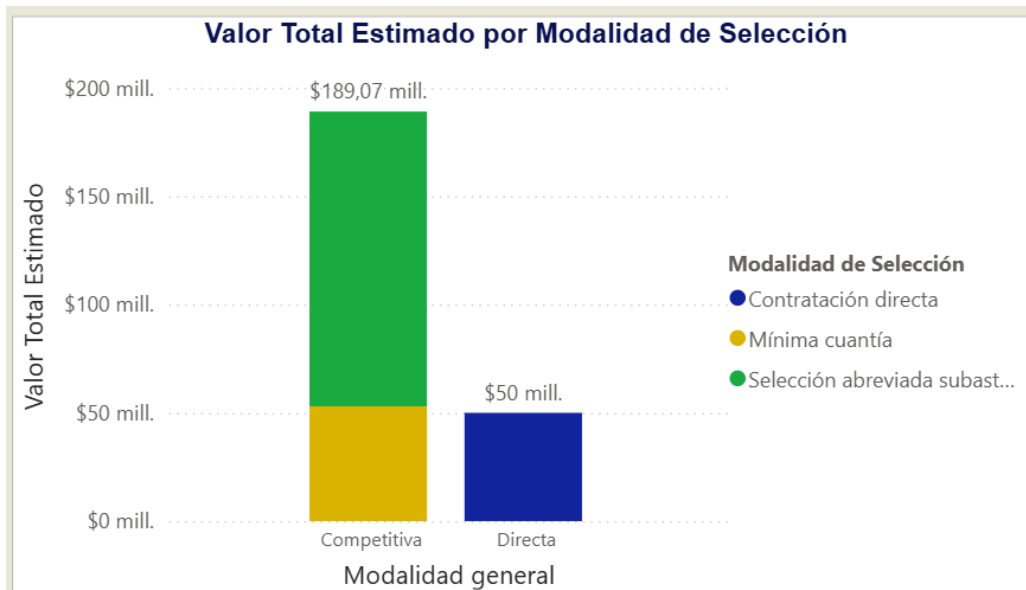
Con base en el análisis histórico de la demanda y los actores identificados, se consideran como posibles proveedores para el presente proceso:

- TEK Soluciones Tecnológicas S.A.S.
- Ingeniería Telemática S.A.S.
- EJETIC
- Londonred S.A.S.

- Los Maestros del Cloud S.A.S.
- Elatin S.A.S.
- Certicámara S.A.

Adicionalmente, y considerando la naturaleza del objeto contractual (software, licencias, analítica de datos o soluciones tecnológicas), podrían participar otros proveedores del mercado nacional tales como:

- Empresas certificadas como partners de fabricantes (Microsoft, Google, Acronis, Fortinet, entre otros)
- Integradores tecnológicos con presencia en el eje cafetero
- Proveedores de soluciones SaaS y analítica de datos con cobertura nacional



## ESTUDIO DE MERCADO

### LA COMPUTIENDA S.A.S.

- **NIT:** 900885138-1
- **DIRECCIÓN:** CARRERA 6 NRO. 22 35 LOCAL 101, Pereira

### INGENIERIA TELEMATICA SAS

- **NIT:** 816007833-0
- **DIRECCIÓN:** CALLE 10 15-86 BRR LOS ALPES, Pereira

### A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S.

- **NIT:** 800222177-1
- **DIRECCIÓN:** CL. 26 NRO. 16 25 LC 1, Armenia

De acuerdo con lo anterior, existe oferentes que permiten que el Aeropuerto Internacional Matecaña realizar contrato con cualquiera de las instituciones relacionadas u otras.

PROVEEDOR		INGENIERIA TELEMATICA SAS	A&A COMUNICACIONES	LA COMPUTIENDA S.A.S.	TOTAL
Nº	DESCRIPCIÓN (X 1 AÑO)	V. UNIT. IVA INC.	V. UNIT. IVA INC.	V. UNIT. IVA INC.	V. UNIT. IVA INC.
1	Herramienta Colaborativa Google Workspace Business Standard (35)	\$ 34.983.200,00	\$ 39.754.400	\$ 38.482.500	\$ 37.740.033,33
2	Hosting Web Business para WordPress – Hostinger Cloud Startup	\$ 2.908.000,00	\$ 3.044.300	\$ 2.999.330	\$ 2.983.876,67
3	Plugins Web WordPress (Calendly Team)	\$ 1.650.000,00	\$ 1.909.908	\$ 1.763.779	\$ 1.774.562,33
4	Plugins Web WordPress (AccessiBe)	\$ 1.417.700,00	\$ 1.639.750	\$ 1.458.962	\$ 1.505.470,67
5	Plugins Web WordPress (Elementor Pro / add-ons)	\$ 989.000,00	\$ 1.073.455	\$ 973.541	\$ 1.011.998,67
6	Plugins Web WordPress (Transkriptor TEAM)	\$ 991.800,00	\$ 1.002.989	\$ 985.250	\$ 993.346,33
7	Plugins Web WordPress (YoastSEO Premium)	\$ 1.947.000,00	\$ 2.373.555	\$ 2.150.200	\$ 2.156.918,33
8	Plugins Web WordPress (Malcare)	\$ 3.050.000,00	\$ 3.329.300	\$ 3.163.500	\$ 3.180.933,33
9	FortiClient (EPP/APT) 2 x 25-pack	\$ 19.321.782,48	\$ 22.022.140	\$ 20.873.790	\$ 20.739.237,49
10	Renovación del protocolo IPv6 LACNIC Pool (/42)	\$ 4.176.000,00	\$ 4.700.158	\$ 4.650.500	\$ 4.508.886,00
11	Manage Engine: Service Desk Plus (2 Technicians – 250 nodos)	\$ 7.340.200,00	\$ 7.683.200	\$ 7.582.000	\$ 7.535.133,33
12	Manage Engine: EndPoint Central (50 Computers – 10 Servers)	\$ 14.893.326,00	\$ 16.890.880	\$ 15.565.000	\$ 15.783.068,67
13	Licencias de Edición Multimedia Envato (1)	\$ 2.470.000,00	\$ 2.518.400	\$ 2.503.562	\$ 2.497.320,67
14	Licencias de Edición Multimedia Capcut Pro (1)	\$ 1.650.000,00	\$ 1.739.000	\$ 1.701.200	\$ 1.696.733,33

15	Licencias de Edición Multimedia Adobe Creative (3)	\$ 20.479.800,00	\$ 22.502.016	\$ 21.345.000	\$ 21.442.272,00
16	Software de Normas Legales LEGIS Xperta One Lite	\$ 3.491.853,75	\$ 3.715.737	\$ 3.658.789	\$ 3.622.126,58
17	Automatización y Chatbots Manychat (Pro)	\$ 1.714.608,00	\$ 1.981.254	\$ 1.882.652	\$ 1.859.504,67
18	LLM IA (Business)	\$ 6.912.000,00	\$ 7.000.000	\$ 6.300.700	\$ 6.737.566,67
19	Productividad (Team)	\$ 6.773.760,00	\$ 7.912.000	\$ 7.516.000	\$ 7.400.586,67
20	Mailtrap Infraestructura de Correo Transaccional (Basic)	\$ 1.829.652,00	\$ 1.878.580	\$ 1.850.000	\$ 1.852.744,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>		<b>\$ 138.989.682,23</b>	<b>\$ 154.671.022,00</b>	<b>\$ 147.406.255,00</b>	<b>\$ 147.022.320</b>

**PRESUPUESRO OFICIAL ESTIMADO:** CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO (\$147.022.320).

#### **ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN DEL SECTOR:**

Como parte de las herramientas financieras y económicas, que permiten analizar la economía desde diferentes ángulos, se muestran en este apartado los indicadores financieros del sector, que permite ver el comportamiento de variables que pueden influir de manera directa o indirecta el estudio de mercado y sector del objeto contractual.

El Aeropuerto Internacional Matecaña verificará si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en el presente Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno.

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	ROE	ROA
1	<b>AYA RADIO COMUNICACIONES S.A.S.</b>	3,48	0,21	230,02	0,21	0,16
2	<b>AMERICAN OUTSOURCING SA</b>	2,94	0,25	1,80	0,08	0,06
3	<b>ELATIN</b>	8,52	0,49	17,45	0,44	0,22
4	<b>GINTELCO</b>	1,69	0,48	14,60	0,42	0,21
5	<b>INGENIERIA TELEMATICA</b>	5,03	0,28	6,43	0,36	0,25

6	<b>LA COMPUTIENDA</b>	6,99	0,43	34,70	0,21	0,11
7	<b>SOFTMANAGEMENT SA</b>	2,84	0,34	46,14	0,07	0,04
8	<b>TEK SOLUCIONES</b>	3,38	0,61	1,41	0,20	0,07
9	<b>CERO K</b>	3,33	0,25	124,27	0,32	0,24
	<b>PROMEDIO</b>	4,24	0,37	52,98	0,26	0,15
	<b>MEDIANA</b>	3,38	0,34	17,45	0,21	0,16
	<b>DESVIACION</b>	2,20	0,14	76,64	0,14	0,08
	<b>CUARTIL INFERIOR</b>	2,94	0,25	6,43	0,20	0,07
	<b>CUARTIL SUPERIOR</b>	5,03	0,48	46,14	0,36	0,22

### **LIQUIDEZ GENERAL (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)**

Los indicadores de liquidez, permiten analizar como el sector cuenta o no con músculo financiero para asumir oportunamente el pago de sus deudas. Se puede interpretar como el número de veces que el activo corriente de una empresa puede cubrir su pasivo corriente. Es decir, la razón de liquidez representa qué porcentaje de la deuda a corto plazo puede pagarse con los activos a corto plazo de las compañías.

### **INDICE DE ENDEUDAMIENTO (TOTAL PASIVO / PATRIMONIO NETO)**

Los indicadores de endeudamiento son una herramienta que puede utilizar para medir el nivel de obligaciones del sector, bien sea con socios o con acreedores externos. Es uno de las ratios de solvencia y un indicador financiero que se basa en la comparación de los pasivos y el patrimonio neto para obtener una cifra que determina la solvencia de una organización; es decir, por cada peso que produce la empresa, qué porcentaje corresponde a una deuda.

### **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

Relación entre la utilidad operacional y los gastos financieros de intereses, muestra la capacidad de la empresa para generar utilidades en la operación que le permita atender sus compromisos financieros.

### **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILIDAD NETA/PATRIMONIO)**

El margen de rentabilidad del patrimonio o ROE es uno de los indicadores financieros y de gestión principales para determinar la tasa de crecimiento de las ganancias de una compañía, específicamente la realizada por la inversión de los accionistas.

### **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

Es una relación entre utilidad operacional y activo total, muestra la eficiencia de los activos en términos porcentuales en la generación de utilidad.

En concordancia con lo indicado en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por la Agencia Presidencias Colombia Compra

Eficiente a través de la Guía para la elaboración de Estudios del Sector, se procede a establecer los requisitos habilitantes en cuanto a indicadores financieros y de capacidad organizacional del sector que serán solicitados por la entidad en el presente proceso de contratación:

### **CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.**

La capacidad de organización se verificará en el Registro Único de Proponentes renovado, vigente y que la información consignada se encuentre en firme, para el proponente (Persona Jurídica o Natural y para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal).

Nota: Teniendo en cuenta que el trámite de renovación del Registro Único de Proponentes tiene como fecha límite el 9 de abril de 2026 y que dicha renovación y actualización se resuelve dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su radicación de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo tanto, para el presente proceso el Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre 2025.

### **REQUISITOS HABILITANTES:**

Criterios habilitantes. La ley 1150 de 2007 en su artículo 5, modificado por el Art. 88 de la ley 1474 de 2011 señalo lo siguiente: "... Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje...". El comité evaluador calculará los siguientes indicadores financieros y verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación. Es importante anotar que los indicadores extraídos fueron directamente de los RUP, que para este caso fueron una muestra de 17 empresas del sector según los códigos UNSPSC enunciados en este proceso. En consecuencia, con el análisis realizado, la Entidad para el presente proceso de selección exigirá los siguientes indicadores:

### **CAPACIDAD FINANCIERA**



<b>INDICADOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Índice de liquidez	Mayor o igual 2,87
Nivel de endeudamiento	Igual o menor a 0,48
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual 6,43

## CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	PORCENTAJE
ROE rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,20
ROA rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,07



**NATALIA ANDREA LOAIZA LOAIZA**  
Jefe Administrativa, Financiera y tesorera

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Elaborado por	Santiago Morales Cuartas	Contratista apoyo financiero	
Revisado por	Francisco Escobar Romero	Contratista apoyo técnico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			